GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4510	68697	04/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA VISOL LTDA.		
RUT EMPRESA	77052800-3	Nº	0211
REGIÓN	0013	FONO	5581088
COMUNA	EL BOSQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	BALMACEDA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BUZONES				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 0	Tara ▸ 13.760	PBT ▸ 13.76		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ CALAMA		
LOCALIDADES	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ CALAMA		
RUTA A RECORRER	RUTA 5, RUTA B 24			
TOTAL DE K.M	600	Fecha Aprox. Viaje	04/07/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 2.80	Total ▸ 2.80			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.00	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 4.2			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13.00	Carga ▸ 13.00	Total ▸ 18.00			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ BPWR-18	SemiRemolque ▸ JK-4696	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		0	0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)					
PESOS X EJES	3	5	5.76					
Nº DE RUEDAS	2	8	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	0					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO. SE SOLICITA QUE AL TRANSITAR POR EL PUENTE QUILLAGUA, DEBE HACERLO A 5KM/HRS. Y POR EL CENTRO DE LA CALZADA DE ESTE PUENTE, SIN QUE EXISTA VEHICULOS EN TRANSITO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **04/07/2011** **FECHA HASTA** ▸ **08/07/2011**

COD_AUTENTIF.368201174-6887-2010 - 4608-2010-060310567

En pasos inferiores y pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011